



Rayando la cancha **Eduardo Engel**

“Más que cualquier cosa que jamás hayas visto”

Los estándares éticos están cambiando, en parte, porque el acceso a información por parte de la ciudadanía es mucho mayor que en el pasado, de modo que más allá de su legalidad, lo que hasta hace unos años era éticamente aceptable dejó de serlo.



“¿Interesado en datos?”, decía el mensaje anónimo que recibió hace poco más de un año Sebastian Obermayer, periodista de investigación del diario alemán Süddeutsche Zeitung. “Estamos interesados”, respondió el periodista, preguntando a continuación: “¿De cuántos datos estamos hablando?”. Y la fuente, que sigue siendo anónima y que no pidió nada a cambio de la filtración de 11,5 millones de documentos de la empresa panameña Mossack-Fonseca, dedicada desde 1977 a crear empresas en paraísos fiscales, respondió: “Más que cualquier cosa que jamás hayas visto”. Ante la imposibilidad de procesar esta información, el diario alemán se asoció con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, conocido por su sigla en inglés ICIJ, para analizar los 2,6 terabytes de información. Organizaciones de periodismo de investigación de todo el mundo, incluyendo la chilena Ciper, participaron en una tarea titánica, cuidadosamente coordinada, reservada y exhaustiva, analizando la información de los llamados “Papeles de Panamá”. El lunes de esta semana, todas al mismo tiempo y cada organización centrándose en su país, comenzaron a dar a conocer lo que encontraron. Tal como lo explica el Financial Times en su edición del miércoles de esta semana, siendo diversos, los servicios financieros offshore típicamente comprenden algo del tipo siguiente: un cliente quiere tener dinero, una propiedad u otro activo sin que se conozca su identidad. Con tal objetivo contacta a un banco que abre una cuenta a nombre de una empresa en una jurisdicción alejada de su país de residencia (de allí el nombre de “offshore” o “costas afuera”), típicamente un paraíso tributario que no se interesa mayormente en conocer la identidad de los dueños últimos de la empresa creada. Es allí donde entran empresas de abogados como Mossack-Fonseca, quienes hacen el papeleo para constituir la empresa, a veces creando una segunda empresa offshore que es dueña de la primera, agregando así una capa adicional de secretismo. Dos son las fuentes de ilegalidad potenciales en los documentos develados por los “Papeles de Panamá” sobre empresas en paraísos tributarios. La primera son dineros habidos ilegalmente. Estos incluyen ingresos del narcotráfico y coimas y otras platas apropiadas ilegalmente por gobernantes. Los “Papeles de Panamá” sugieren que este sería el caso con Vladimir Putin y varios altos líderes del gobierno chino. También pertenecen a este primer grupo quienes perciben en una empresa offshore parte de la remuneración por un trabajo perfec-

tamente legal, con objeto de evadir impuestos donde residen, como parece ser el caso con varios deportistas y personalidades del mundo de la cultura. La segunda fuente de ilegalidad, siendo más sutil, no es menos importante. Se trata de dineros perfectamente legales en su origen, pero que al transferirse a la empresa offshore permiten a sus dueños evadir impuestos sobre las ganancias que generen dichos dineros con el paso del tiempo. A lo anterior se agrega que las empresas offshore, en países tributarios y en países que no lo son, se pueden usar para no pagar impuestos sobre la rentabilidad que generan los montos que manejan, sin que esto sea ilegal. La utilización de una red de empresas en los países más diversos, manejando de manera estratégica donde se van generando las utilidades contablemente, puede reducir el pago de impuestos considerablemente. Los estándares éticos están cambiando, en parte porque el acceso a información por parte de la ciudadanía es mucho mayor que en el pasado, de modo que más allá de su legalidad, lo que hasta unos años era éticamente aceptable dejó de serlo. Starbucks descubrió este cambio cuando sus clientes en el Reino Unido se indignaron e iniciaron una campaña para no consumir sus productos luego de enterarse, gracias a una investigación de Reuters en 2012, que la empresa estadounidense había pagado sólo 13 millones de dólares en impuestos en el Reino Unido desde 1998 por ventas superiores a los 4000 millones de dólares. La iniciativa BEPS de la Oede busca reducir el espacio para que empresas transnacionales minimicen sus obligaciones tributarias usando estrategias como las de Starbucks, que ahora, gracias a los “Papeles de Panamá”, probablemente tengan mayores chances de avanzar. Algo similar sucederá con otras iniciativas, por ejemplo, la exigencia de que entidades financieras conozcan los dueños efectivos -personas naturales que se benefician en último término, más allá de la maraña de empresas interrelacionadas que aparecen como dueños directos- de todas las empresas que se relacionan con ellas y que existan registros públicos de propiedad efectiva de empresas, aun si estas no se transan en Bolsa. Uno de los países que han liderado estos esfuerzos es los Estados Unidos, motivados al menos inicialmente por cortar el financiamiento de organizaciones terroristas. Para que dicho liderazgo tenga la legitimidad requerida, sin embargo, es clave que los Estados Unidos enfrente problemas serios en sus regulaciones internas. En efecto, tal como lo señalaran recientemente tanto el Economist como Jeffrey Owens, quien lideró la Oede en temas de evasión tributaria por más de una década, los Estados Unidos exigen a otros países estándares que no cumplen en casa. Por ejemplo, la información respecto de los verdaderos dueños de empresas constituidas en algunos estados, particularmente Delaware, dejan mucho que desear.